

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

EL PURIFICADOR ATMOSFERICO, perfeccionado por F. OLIVERAS DE BONEU. Preservativo infalible de enfermedades contagiosas. Perfumador higiénico de habitaciones ocupadas por enfermos, convalecientes y personas delicadas de temperamento nervioso. Precio 50 rs. estuche, lujosamente decorado.—Depósito Central: Plaza Nueva, 11, botica, y en las principales perfumerías y farmacias de la capital.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro del Odeon.—El domingo tarde y noche.—Verdadera función monstruo!—A 10 cuartos y á precios baratísimos las localidades.—El magnífico drama en 5 actos y un cuadro, **Julieta y Romeo**.—Otro drama en 5 actos y nueve cuadros, **La venganza de Romeo**, (2.ª parte de Julieta y Romeo.) y la divertida comedia **Palos con dinero... Vengan**.—Por la larguísima duración del espectáculo, se advierte que se empezará á las tres menos cuarto y por la noche á las siete y media en punto.

Café Cayés.—Concierto esta noche á las ocho y media.

CRONICA LOCAL.

Nos vemos obligados á ocuparnos por centésima vez de la abundancia de mendigos que se observa así de día como de noche en los sitios mas concurridos de esta capital. Un sentimiento de humanidad nos obliga á insistir en el asunto, aun sospechando que, como ha sucedido siempre, nuestra voz será la del que clama en el desierto ó si es atendida se tomará alguna medida represiva que no deseamos.

¿Qué ha sido de la suscripción abierta para socorrer á las clases necesitadas? Si examinamos las listas de la misma observaremos en ellas, mas bien que la explosión natural y espontánea de los caracteres filantrópicos, un expediente llevado á cabo entre unas pocas personas pudientes para cubrir por mera fórmula una necesidad que está en la conciencia del público. Y de lo que ha arrojado la suscripción, ¿qué se ha hecho? A esto podrían contestar por nosotros algunos párrocos que han tenido el privilegio de repartir las sumas recogidas á su antojo.

Con todo, por lo que se ve exteriormente hemos de suponer que la suscripción no ha dado el menor resultado práctico, puesto que los menesterosos lejos de recibir alivio han ido cada día en aumento. Díganlo, no ya las innumerables familias que devoran en el secreto del hogar doméstico la pena de verse privadas hasta de lo mas indispensable para la vida, sino ese verdadero enjambre de pordioseros que por todas partes nos atajan el paso así que salimos de casa.

Y como semejante estado de cosas no puede continuar, y como no esperamos ya nada de quien, teniendo el ineludible deber de mirar por sus semejantes, se hace el sordo siempre que llama á sus puertas la voz de la indigencia, creemos deber nuestro hacer punto final hasta que la iniciativa particular atienda las necesidades que oficialmente no han sabido ó querido remediar.

La marejada de estos días ha causado graves destrozos en el establecimiento de baños Orientales.

En *Catayuna*, haciéndose eco de una carta, califica de operación de matar ó de inculcable destrozo la poda ó desmoche que se está haciendo en los plátanos del Ensanche.

No es esta la primera vez que se ha pretendido censurar las operaciones llevadas

á cabo bajo la dirección del inteligente señor Oliva, jardinero municipal, en los árboles de nuestros paseos, suponiéndolas perjudiciales, porque se separaban de la rutina vulgar. Nosotros, que no participamos de iguales temores, y que hemos visto los buenos resultados obtenidos siempre en las aludidas operaciones, y que por otra parte vemos como de las mas remotas capitales es solicitado el señor Oliva para la plantación de parques y jardines, decimos que por algo será, y lejos de censurar lo que él ordena, confiamos por completo en sus conocimientos reconocidos en jardinería.

—En la carretera de Ordal fué acometido hace diez ó doce dias un carretero por una cuadrilla de doce foragidos que para herirle le vendaron los ojos y le asestaron un tiro, hiriéndole mortalmente, de modo que falleció á los pocos dias.

—Del terrado de la cervecería de Ambos Mundos desaparecieron ayer 500 servilletas y otras prendas de ropa que estaban secándose en él.

—La comision de almotacania no da señales de vida y á fé que con su apatía da lugar á sentidas quejas. Prescindiendo de la parte de investigacion que le pertenece por lo que hace á la calidad de los comestibles y bebidas que se expenden aquí, con frecuencia satisfechos, la quisiéramos ver ocupada en la comprobacion de las cantidades de dichos artículos porque se sabe que no pocas veces hay en ellas defraudacion de peso. Los vendedores deben dar á los compradores lo debido y justo, porque lo contrario incurren en verdadera responsabilidad criminal; mas esto sube de punto hoy que por alcanzar precios fabulosos ciertos viveres, las personas que no gozan de una posición algo desahogada se ven en la precision de comprarlos en cantidad menor quizás de la que convendría para sus necesidades.

—El ministerio de Fomento ha ordenado librar á favor del Gobierno civil de Gerona la cantidad de 4,000 pesetas como complemento de la cantidad consignada para la reposicion del Monasterio de Ripoll.

—Desde la Rambla se lee perfectamente en una pared interior del que fué Seminario Conciliar, descubierta con el derribo del mismo, la siguiente inscripcion: *Dios, Patria y Rey. Unidad católica-religiosa*. Creemos que semejante rótulo debia haber sido borrado antes del derribo. Así al menos los amigos del *Correa Catalan* no hubieran tenido que reprocharse que en el Seminario de Barcelona se permitia proclamar el carlismo.

—El favorecido periódico quincenal *La Bordadora*, que se publica en esta capital, ha regalado con el último número un notable dibujo de tapicería en cromó y de relieve, debido al dibujante de la fábrica de alfombras de los señores Serri y Solá don Pedro Bertran.

—Mañana sábado tendrá lugar en el teatro Principal la primera representacion de la ópera de Verdi *Traviata*, cuya parte principal está á cargo de la señorita Ferni, acompañándola en el desempeño los señores Gnone, Simonetti, Polonini, Giardini y Tramello.

—*La Revista Universal Ilustrada* que se publica en esta capital ha publicado el primer número del año actual con un grabado que ocupa las dos páginas del centro y representa una piara de gamos.

Del citado colega es el siguiente suelte:

«El acertado acuerdo del Ayuntamiento á que nos referíamos en el número anterior, relativo á dirigirse oficialmente á los de las poblaciones en donde, segun indicaciones de la prensa, se habian presentado para el consumo cerdos triquinados, va produciendo el apetecido objeto. Por resultado de aquel pensamiento, hemos podido examinar con detencion las carnes de un cerdo atacado del terrible helminto denominado *triquina*, que el Municipio de Sevilla ha remitido cuidadosamente al de esta capital; y como, atendida la insistencia con que en periódicos de provincias se denuncian nuevos casos de aquella afeccion, es fácil que se desarrolle la misma en nuestras razas porcinas, además de los trabajos científicos que sobre tan importante y trascendental asunto, hemos publicado en números anteriores, debidos á la discreta pluma de nuestro ilustrado amigo el veterinario don Juan Arderius, nos proponemos indicar próximamente las medidas de policía sanitaria, que, á nuestro entender, deben adoptarse sin demora para evitar que se reproduzcan catástrofes como la de Villar del Arzobispo y de otros puntos.

»Tenemos la satisfaccion de consignar, tambien, que en el matadero de cerdos de esta ciudad, se ejerce la mas severa y exquisita vigilancia, y que don Jerónimo Darder, celoso empleado de aquel establecimiento, publicará brevemente un luminoso y concienzudo trabajo que ha de llamar poderosamente la atencion pública, tanto por estar relacionado con el asunto de actualidad que nos ocupa, como por la for-

ma que el autor ha adoptado al objeto de que esté su comprensión al alcance de las personas menos ilustradas.»

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 1/2 mañana á 14'75 p., cup. corriente.

FALLECIDOS desde las 12 del día 9 hasta las 12 del día 10 enero:

Casados 1.—Casadas 3.—Viudos 3.—Viudas 2.—Solteros 5.—Solteras 3.
Niños 3.—Niñas 4.—Abortos 1.—Nacidos: Varones 14.—Hembras 15.

CORREO DE PROVINCIAS.

De *La Opinión* de Tarragona de hoy:

«A las ocho de la noche de ayer, el propietario de nuestro periódico recibió por conducto del escribano de la causa que se instruye contra nuestro Director, la siguiente carta:

«Cárceles de Pilatos, enero de 1879.—Señor don Pedro A. Torres.—Mi estimado amigo: Por auto que se me ha comunicado hoy, se ha decretado mi prision provisional en estas cárceles hasta que presente la fianza de diez mil pesetas en metálico que se depositarán en la Caja sucursal de Depósitos de la provincia, ó en la sucursal del Banco de España.—Tu afectísimo amigo, Antonio Carbó.»

Por lo que acaban de ver nuestros lectores, mediante la fianza de DOS MIL DUROS, puede salir de la cárcel y de la incomunicación, pues todavía sigue incomunicado, el director de nuestro periódico. Esto nos da á entender, no quisiéramos equivocarnos, que, si se presta fianza de DIEZ MIL PESETAS, cesará los motivos de la incomunicación. No lo comprendemos.

Dice la Ley de Enjuiciamiento criminal:

Artículo 199. «La incomunicación de una persona detenida ó presa, podrá ser decretada solamente por el juez que instruya las diligencias cuando para ello existiere causa bastante que se expresará en el auto.»

Artículo 300. «La incomunicación no pasará del tiempo absolutamente preciso para la práctica de las diligencias que la hubiesen motivado.»

Artículo 406. «Para determinar la calidad y cantidad de la fianza, se tomarán en cuenta la naturaleza del delito, el estado social y antecedentes del procesado, y todas las demás circunstancias que pudieren influir en el mayor ó menor interés de este, para ponerse fuera del alcance de la autoridad judicial.»

Llamamos sobre este hecho la atención del señor Presidente de la Audiencia y del señor Ministro de Gracia y Justicia, toda vez que la anomalía de la fianza y la circunstancia de que puede cesar la incomunicación, cuando aquella se preste, las creemos dignas de tenerse en cuenta.

—Seguimos ignorando el motivo de la prision de nuestro director y de seguir en la cárcel comunicado. A pesar de que «La Correspondencia de España» en uno de sus sueltos que ayer publicamos ha dicho que era por amenazas hechas al ayuntamiento, y se decía ayer en esta capital que el Juzgado había ofrecido á aquella corporación si quería ó no tomar parte en la causa que sigue sobre insultos y amenazas que se le han hecho, nosotros no podemos ni remotamente presumir que lo dicho por aquel periódico sea verdad, pues aunque se haya comunicado á don Antonio Carbó el motivo de haberle detenido y se haya ratificado en la multa de prision, como suponemos, no nos es posible, dada su incomunicación, saber á qué gobiernos ni ha pedido, por lo visto, comunicarlo nuestro director á su procurador y abogado. Venimos, pues, condenados al silencio sobre un asunto que tan de cerca nos interesa; pero ofrecemos, tan pronto podamos, desquitarnos del pesar que nos causa no poder comunicar á nuestros lectores más noticias que las que saben. Estas, como pueden observar, se reducen á cuatro palabras: **SIGUE PRESO E INCOMUNICADO.**

—Conforme dijimos en un número anterior, anteayer fueron llamados á declarar ante el juez don Enrique Montfort Archer, los individuos que componen el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

A nuestro amigo, el concejal don Juan Cañellas Tomás, que se negó á declarar porque el abogado de don Antonio Carbó Olivella y de don Pedro A. Torres Jordi, director y propietario respectivamente de «La Opinión» y como letrado consultor del periódico, se lo proveyó terminantemente el Código penal, le fué impuesta por dicho señor juez don Enrique Montfort Archer la multa de cincuenta pesetas que con la correspondiente protesta de apelación hizo efectiva nuestro correligionario, conminándosele, además, con la formación de causa criminal por desobediencia.

El art. 371 del Código penal dice así:

«Será castigado con una multa de 250 á 2,500 pesetas el abogado ó procurador que, con abuso malicioso de su oficio, ó negligencia, ó ignorancia inexcusables, perjudicare á su cliente, ó descubriere sus secretos, habiendo de ellos tenido conocimiento en el ejercicio de su cargo.»

—A la hora en que recibirán el presente número los suscritores de la capital, nuestro estimado amigo y director don Antonio Carbó llevará NOVENTA Y TRES HORAS de cárcel e incomunicación. ¡Alabado sea Dios! ¡Mas padeció Jesucristo por nosotros!

—A pesar de los días transcurridos desde que se halla en la cárcel e incomunicado nuestro director, á la hora en que escribimos este suelto aun no se le habia permitido entrar la cama que, ya el primer día se le mandó á la cárcel. Para que algunos puedan saborear con mas gusto esta noticia, bueno será que sepan que don Antonio Carbó no goza de buena salud y que, frecuentemente, sufre fuertes dolores que reclaman para él los mayores cuidados y atenciones medicas. ¡Aplaudid, bárbaros!

—Escena para un drama. El teatro representa una sala destinada al juego de tresillo. Entra «Bancejo» y dice: ¿No tenemos esto nuestro? ¿no tenemos aquello nuestro? ¿no son nuestros los de mas allá? Pues, ¡que tantas cosas; ¡Armede la partida de la porra y adelante! En honor de la verdad, dada la escena, la obra debe pertenecer al género bufo.

—Distante un kilómetro poco mas ó menos de donde fueron encontrados los tres cadáveres decapitados en el término municipal de Constanti, anteayer se halló, segun se nos ha dicho, enterrado en un monton de estiércol, que existe en una finca que creemos del término de esta ciudad, una carterá y una buena porcion de romanes.

CORRESPONDENCIA.

LONDRES 6 DE ENERO.—No es hoy la primera vez que me ocupo de la guerra que sostienen los ingleses contra los cafres del Africa austral. Si fijándose en un mapa se examina esta parte de territorio africano despues de la anexion de la república de Transvaal á las posesiones británicas, se vé que la situacion de los cafres Zulus es casi semeiante á los habitantes de la Dalmacia con respecto á Bosnia y Herzegovina; es un territorio bañado por el Atlántico y rodeado de vastos territorios de los cuales depende y que á su vez dependen de él, por lo que habiendo pasado al dominio británico las provincias interiores, era de prever que la independencia de los Zulus habia de sucumbir mas ó menos tarde; pues los conflictos que diariamente surgen entre el pueblo y el gobierno colonial inglés, no pueden terminar deotra manera que con la conquista del pais en cuestion por los hijos de la Gran Bretaña.

Los límites del territorio Zulu son hoy; al Sud el rio Zaguella que le separa de la colonia inglesa de Natal; al Oeste la frontera de la antigua república de Transvaal y al Norte la bahía de Delagoa, cuyos paises todos reconocen mas ó menos la proteccion de Portugal.

Los primeros blancos que colonizaron la república de Transvaal subieron del Sud y paulatinamente fueron remontándose y extendiéndose por el interior, dejando independientes entre ellos y el mar varias poblaciones indígenas, de las cuales esperaban apoderarse en un momento propicio, empresa que les hubiera costado numerosos sacrificios, siendo dudoso el resultado, mientras que para los ingleses, si bien han de desplegar gran aparato, solo será cuestion de un passo militar. Una vez conseguida esta conqulsta y teniendo Inglaterra tan expansivo genio como Rusia, es de esperar que siga en Africa las mismas huellas trazadas por aquel imperio en el Asia central, corroborando la existencia de tales planes las tentativas que en diversas épocas ha hecho el gabinete de Londres para conseguir que Portugal ceda sus derechos á la importante bahía de Delagoa, pues dueños de ella, ocuparían una importante posiclon á la extremidad Norte del territorio Zulu, con lo cual conseguiría el doble objeto de dar un puerto á su conquista del Transvaal y poder con facilidad someter las tribus independientes de la costa.

Portugal, deseoso de vivir en paz con las poblaciones que protege, ha demostrado siempre repugnancia en ceder sus derechos á Inglaterra; pareciéndole muy justo que conquiste el país que pretenda ocupar, y por las mismas razones declinó al arbitraje del gobierno francés las proposiciones de compra que le hizo el gabinete de Sant James.

El representante del gobierno colonial inglés, propone actualmente á su más temible adversario Cetavayo las siguientes condiciones: 1.º desarme y licenciamiento del ejército de Zulu, que se compone de 20 á 30,000 hombres; 2.º cesion de la laguna de Santa Lucia, y 3.º aceptar en su país la residencia de un representante inglés.

La expedicion inglesa que en el mes de octubre último se dirigió contra el reino de Sika-Kouni, no fué por cierto muy afortunada, pues si bien llegó hasta las cercanías de aquella capital, vióse obligada á retroceder sin conseguir otras ventajas que la destruccion de algunos villorios y la captura de una cantidad de municiones; como en la retirada fué perseguida por el enemigo, costóle á esta la pérdida de muchos hombres.

Actualmente trátase de enviar contra Cetavaya un cuerpo de ejército de 12 mil

hombres, pues Inglaterra para mantener su prestigio ante los ojos de las poblaciones africanas, no tiene más recurso que continuar la guerra comenzada ó de lo contrario al pedir el apoyo de las tribus, le constarían lo que hoy la de Souazis que al pedirle su concurso dijo: «Nosotros creemos que el poderío militar de los Zuluz es fuerte en alto grado; así es que para ayudarlos es necesario que nos prebels ser el vuestro superior al de aquellos.—Z.

ATENE0 BARCELONÉS.
Concurso público ordinario de 1880.

PROGRAMA.

La propagación de los conocimientos científicos, literarios y artísticos; el desenvolvimiento moral del país y el fomento de sus intereses materiales, son los principales fines que al fundarse se propuso esta Corporación. Convencida su Junta Directiva, que uno de los medios más eficaces para dar cima á tan levantados propósitos, es la periódica celebración de Concursos públicos, sobre asuntos ó temas de interés general de los relacionados con la respectiva especialidad de las Secciones, acordó que el Certámen del año 1880, versara sobre el siguiente punto, propuesto por la Sección de Bellas Artes.

«Presentación de doce composiciones vocales para ser cantadas, por una, dos, tres ó cuatro voces, con acompañamiento de uno ó mas instrumentos, hasta el número de cinco, debiendo ser uno de ellos precisamente el piano.—Una de las composiciones será del género religioso y sobre la letra de la inspirada poesía de don Antonio Careta y Vidal, intitulada «LLEVANT DEU, y las once restantes á elección del compositor.»

Las bases para el Certámen son las que á continuación se expresan:

1.ª Se admitirán las composiciones musicales manuscritas ó impresas con posterioridad á la publicación del presente programa, que se hallen ajustadas á las condiciones del concurso.

2.ª Las composiciones deberán depositarse en la secretaría general del Ateneo antes del día 30 de abril de 1880, ó ir encabezadas, cuando menos una de las doce, con un lema, inscripción ó epigrafe, que se escribirá también en un pliego cerrado que contenga el nombre del autor. Al entregarse las composiciones, librará recibo de ellas el secretario general de la Corporación, y terminado el concurso, se devolverán las no premiadas, mediante la presentación de dicho resguardo.

3.ª La Junta directiva del año 1879 á 1880, nombrará el Jurado para la censura y calificación de los trabajos presentados.

4.ª Habrá un premio de 1,000 pesetas y un accésit de 500 pesetas, que se adjudicarán por el Jurado al autor ó autores, que considere dignos de tal recompensa, y además conservarán la propiedad de sus composiciones.

5.ª Los premios se adjudicarán en sesión pública que se anunciará oportunamente.

6.ª Si las composiciones premiadas se imprimen, el autor dejará diez ejemplares de cada una, con destino á la Biblioteca del Ateneo, y en caso de no imprimirse, cuidará de hacer sacar á sus costas para igual destino, una copia manuscrita de las mismas.

Barcelona 30 de diciembre de 1878.—El presidente, Narciso Carbó.—El secretario general José Elias de Molins.

LLEVANT DEU

LEMA: *Patria, Fides, Amor.*

Quan l' hostia santa 'l sacerdot aixeca,
dich, los ulls baixos y 'ls genolls flectats:
«Senyor Deu meu, per sempre alabat sia
lo vostre cos puríssim y sagrat.»

Y, quan, en mitg de la quietut augusta,
veig que 'l cálzer ab pausa 's va aixecant,
mormolo ab veu molt baixa estas paraulas:
«Beneyta sia la divina sanch.»

Mientras lo cálzer va baixant, exclamo:
«Per la sanch pura, per lo cos sagrat,
las animetas sian deslliuradas
de mes bona pares y 'ls amichs finats.»

Y afegeixo, possehit d' un greu desfici
que de ma testa no s' aparta may:
«Y 'ls pobles que han perdut sa independéncia...
Per vostre cos, Deu meu, per vostra sanch!»

ANTONI CARETA Y VIDAL.

—Ignorándose la actual residencia de doña Josefa Oriol Sintoret, viuda del nacional Buenaventura Piñel, muerto en la acción de guerra ocurrida en las inmediaciones de La Seo de Urgel el 17 de agosto de 1874, se la cita para su comparecencia en esta Fiscalía calle de Fontanella, núm. 11, piso 2.º con objeto de que preste declaración en el expediente que de orden superior me halló instruyendo sobre la muerte de su citado esposo. Barcelona 30 de diciembre de 1878.—El T. C. comandante Fiscal, Clemente Ramo.



La Niña

María de la Asuncion Julià y Vilar,

HA SUBIDO AL CIELO.

Sus afligidos padres, abuela, hermanos, tios y primos, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan pasar mañana sábado dia 11, á las nueve de la mañana, á la casa, Rambla Santa Mónica, número 10 y 12, piso 1.º para asistir al oficio de ángeles que se celebrará en la parroquial iglesia de San José (Santa Mónica), y luego acompañarla al cementerio.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

+

DONA RITA VIDAL Y BRUNET,

VIUDA DE DON MARCOS OLIBA,

HA FALLECIDO. (Q. E. G. E.)

Su desconsolado nieto, primos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la casa mortuoria (Carmen, 11, 2.ª), mañana sábado á las 9 1/2 de la mañana, para acompañar el cadáver á la parroquial iglesia de Belen y de allí á la última morada.—Et duelo se despidió en el Cementerio.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Marsella en 25 horas, vapor Lafitte, de 502 ts., c. don J. A. Martínez, con 50 cajas acero á los señores Busanya y compañía, 58 sacos habichuelas á los señores Caldero y Rajoy, 340 idem idem á don Mateo Vilalba, 50 idem idem á los señores Ripoll y Buen, 250 idem patatas á los señores Garriga y compañía, 1,000 idem maíz á los señores Carri hermanos, 500 idem salvado y 200 idem cañal á don J. Gallés, 100 balas cañamo á don J. Sala, 82 idem idem á don G. Pujol, 56 barriles sobre á la casa de Moneda, 14 bultos drogas á don Fernando Núz, otros efectos y 6 pasajeros.

De Marsella en 1 día, vapor Manuel Espaltu, de 681 ts., c. don Francisco Rubio, con 78 cajas cachunde á los señores hijos de Vidal y Ribas, 50 idem drogas á don Isidro Caparrá, 20 bultos goma á don Vicente Ferrer y compañía, 25 bultos gomitas á los señores Canal, Selva y Górostequi, 60 cerdos á don J. Puigderogols, 145 sacos maíz á don Felipe Pujol, 92 balas algodón á don José Echazú, 200 barriles sebo á los señores Rocamora é hijo, 40 idem cloruro á los señores Llobet é hijo, otros efectos y 4 pasajeros.

De Faro en 9 días, goleta Joven Pepita, de 73 ts., c. don Salvador Roso, con 94,500 kilogramos algarrobas de tránsito.

AVISO AL PUBLICO.

Por acuerdo tenido entre una compañía italiana y otra española relativo á los carbones vegetales que consumen las familias, han determinado que las clases de Encina y Aladern que hasta poco venían vendiéndose á 1 peseta y 12 cuartos los días siguientes, se venderán desde el 4 de diciembre solo á 1 peseta los mismos diez kilogramos.

Estableciendo los depósitos siguientes para su detall:

Calle de las Carretas, núm. 13.
 Idem de la Cadena, núm. 9.
 Idem del Carmen, núm. 83.
 Idem de Valldoncella, núm. 55.
 Idem de la Puerta Nueva, núm. 12.
 Idem travesía de S. Ramon, núm. 21.
 Idem de Corribia, núm. 3.
 Idem de Gerona (Ensanche), núm. 78.
 Idem Nueva de S. Francisco, núm. 5.
 Idem de Mirallers, núm. 9.
 Idem de Jaime Giralt, núm. 44.
 Idem de Bot, núm. 3.
 Calle de Ginebra, Barceloneta.

A LA AFRICANA.

Gran bazar de zapatería.

Batinas de caballero; de piel, mata, búfalo, charrel; flocas con sarna de nalta, y chagrin y becerro, todo con doble suela, desde 5 á 13 pesetas. Y de señora: de piel, mata, charol y grano de soda, fay, moré, cabritilla rayada de todas clases y nalta, chagrin, columbriana, todo con doble suela, desde 5 á 12 pesetas. Hospital, n. 180. 197 g 1

GONORREAS.

Las CAPSULAS PERUVIANAS
 del Dr. BORRELL,

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveteradas que sean.—Precio: 16 rs. frasco de 75 capsulas.

Unico depósito: Botica de Borrell, Asalto, n. 526.

CORREO NACIONAL.

Madrid 3 enero.—(De «La Nueva Prensa.»)

Las últimas novedades del día, según el «Mundo Político» son:

Trenes apedreados.

Descubrimiento de un robo por valor de treinta y siete mil duros, verificado en una oficina militar.

Dimisión de varios concejales del ayuntamiento de Cartagena.

El triunfo de Bugallal (comedia bufa) y otro triunfo: el de los republicanos en Francia.

Este último es lo sólo que preocupa á los conciliados, sin duda porque sucede en Francia, lo demás, como sucede en España, ni mueve la curiosidad.

Día llegará en que tengan motivos sobrados de satisfacer su curiosidad y hasta su emboro.

—Se esperan grandes cosas de la campaña administrativa. Esperanza se necesita para esperar estas cosas.

La campaña administrativa para el gobierno, es como para aquel tahernero del cuento el conocido anuncio: «Aquí se fin mañana.»

—Leemos en nuestro apreciable colega «El Popular»

«Sucede en algunos pueblos; como por ejemplo en Berchules, que los repartimientos de consumos se hacen bajo la base de la riqueza amillarada, de lo cual resulta que los frutos de la tierra pagan las contribuciones dos veces, lo que es completamente contrario á los buenos principios económicos y á la ley. Se recogen las uvas de las viñas, que ya han pagado los consumos en el pueblo á causa de la base que se ha tomado para el reparto, y al llevarlas convertidas en vino á la capital, ó á otro punto cualquiera, vuelven á pagar el impuesto indirecto al entrar en aquella población, resultando la anomalía que apuntamos.

De esperar es que, al verificarse el repartimiento de consumos en los pueblos, se tenga en cuenta esta consideración, para que no sufran tanto gravámen los artículos sobre que recaen las contribuciones.»

De estas anomalías se ven muchas en los pueblos, en donde siempre acontese que los tributos pesan sobre los pequeños propietarios, en beneficio de los caciques y de sus amigos, que tributan por la décima parte de su riqueza.

La falta de equidad y los abusos administrativos son atributos de esta situación.

(De «La Union»)

«La justicia se abstiene de aprovecharse de la falta cometida por las autoridades españolas, y no quiere apoderarse de un sentenciado político que un acto arbitrario ha arrojado, á pesar suyo, en territorio francés.»

—Tal es, en sentir del «Petit Meridional» de Francia, la síntesis del despacho del ministro de la Justicia, en la vecina República, en que mandaba poner en libertad al súbdito francés, que nuestro gobernador de Gerona, á instancia del cónsul de su nación (ya depuesto por esta causa), expulsó de España.

Estas frases las copia anoche un colega ministerial, como pretendiendo, de un modo indirecto, popularizar la lección que el vecino gobierno acaba de dar al nuestro, en un caso tan sencillo de derecho de gentes.

Nota. El gobernador de Gerona, que accedió á la infundada reclamacion del cónsul francés, continúa en su puesto.

¿A qué más comentarios?

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

—PARÍS 9 DE ENERO, á las 10:25 noche.—La epidemia de lepra que reina en Astrakan va en aumento.

En Francia hay varias líneas interrumpidas por las nieves y las inundaciones.

Telegrafian de la India que el general Thehwall pide refuerzos por habérsele presentado en actitud hostil las tribus Mongols.

El aniversario de la muerte de Víctor Manuel ha sido celebrado con gran pompa en Roma y gran afluencia de gentes.

SEMÁFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 9 de enero, á las 5 de la tarde.—Tiempo reinante: Viento Sudoeste tempestuoso. No ha pasado ningún buque de ese comercio.

—No son de observarse.

TELEGRAMAS COMERCIALES COMUNICADOS POR LOS SEÑORES CANADELL Y VILLAVECCHIA.

Liverpool 9 de enero.—Ventas de algodón, 7,000 balas.—Ayer baja de 1/16 por algodón americano.

New-York 8 de enero.—Algodón, 8 3/8.—Oro, 100.—Arribos, 77,000 balas en 5 días.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Real, 7, bajo. Imp. de los sucesores de N. Ramirez y C.^o